

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n. ° 85856 Acta 31

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Helena Silva Luján y otro. vs. Promotora La Alborada S.A. en Reestructuración y otro.

Córrase traslado a la parte recurrente Promotora La Alborada S.A. en reestructuración, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la firma de abogados Godoy Córdoba Abogados S.A.S como apoderado de la Promotora la Alborada S.A. en Restructuración, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 42 del cuaderno de la Corte.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105014201500391-01
RADICADO INTERNO:	85856
RECURRENTE:	HELENA SILVA LUJAN, Promotora la Alborada S.A. en reestructuración
OPOSITOR:	HELENA SILVA LUJAN, Promotora la Alborada S.A. en reestructuración
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>3 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>87</u> la providencia proferida/el <u>26 de agosto de 2020.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>8 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>26 de agosto de 2020.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>9 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>Promotora la Alborada S.A. en</u>

reestructuración.

SECRETARIA